

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR,

30001

CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO

CUANTIA: US\$3.000,00



AVTN

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital de la República
del Ecuador, hoy día jueves, veinte y nueve de
junio del dos mil seis, ante mi, doctor Alfonso
di Donato, Notario Trigésimo cuarto de este
Cantón, comparece el señor BYRON SANTIAGO
ZAMBONINO GORDILLO, casado, en calidad de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
2 COMPAÑÍA ZAMBONINO CONSTRUCTORES
3 COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado
4 por la Junta de Socios, como consta de los
5 respectivos documentos que se adjuntan; mayor
6 de edad, ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil
7 para contratar y obligarse, a quien de conocerle
8 doy fe, de acuerdo a los documentos de
9 identificación que me fueron presentados, y dice:-
10 que elevan a escritura pública la minuta que
11 me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
12 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase insertar una de Conversión,
Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social,
contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA
PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece a la
17 celebración de la presente escritura de
18 Conversión, Aumento de Capital y Reforma de
19 Estatuto Social el señor BYRON SANTIAGO
20 ZAMBONINO GORDILLO, Gerente y
21 Representante Legal de ZAMBONINO
22 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, tal
23 como se desprende del nombramiento que como
24 habilitante se adjunta a la presente escritura.- El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
26 casado, mayor de edad, y hábil en derecho para
27 obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad
28 de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA:-



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

1 ANTECEDENTES. UNO.- Los señores FABIAN
2 HOMERO ZAMBONINO GORDILLO, BYRON
3 SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO; y,
4 ANGEL JAVIER ZAMBONINO GORDILLO
5 constituyeron la compañía ZAMBONINO
6 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA,
7 mediante escritura pública ante el Notario
8 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
9 Fernando Polo Elmir, el tres de enero del año dos
10 mil, y debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito el dos de agosto del
dos mil.- Los socios suscribieron el capital social
de la siguiente manera:- diez mil participaciones
de un mil sucres cada una; actualmente cuatro
centavos de dólar cada uno.- DOS.- Mediante Acta
16 de Junta General Extraordinaria de Socios de la
17 ZAMBONINO CONSTRUCTORES COMPAÑÍA
18 LIMITADA, realizada el veinte de marzo del año
19 dos mil seis, que se agrega como habilitante, se
20 aprobó la conversión del capital social y valor de
21 las participaciones a dólares de los Estados Unidos
22 de América; y Aumentar el capital social de la
23 Compañía y Reforma del Estatuto Social de la
24 Compañía.- CLÁUSULA TERCERA:
25 CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL
26 SOCIAL Y VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
27 A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 base a los antecedentes señalados el
2 compareciente, señor BYRON SANTIAGO
3 ZAMBONINO GORDILLO, en su calidad de
4 Gerente y Representante Legal de la compañía
5 ZAMBONINO CONSTRUCTORES COMPAÑÍA
6 LIMITADA, quien otorga las siguientes
7 declaraciones: UNO: Se realiza la conversión del
8 capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES A
9 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA y ELEVAR EL VALOR
DE LAS PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES A
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA de la compañía ZAMBONINO
CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, Y
EL AUMENTO DE CAPITAL, mediante aporte en
numerario a prorrata de todos los socios,
quedando el capital social suscrito y pagado de la
compañía en la cantidad de TRES MIL DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
DOS.- Se reforma el Artículo Quinto del
Estatuto de la Compañía de manera que ahora
en adelante diga lo siguiente: "ARTÍCULO
QUINTO: El capital social de la Compañía es de
TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en tres mil
participaciones iguales e indivisibles de un dólar
cada una íntegramente suscrito y pagado suscrito
de la siguiente manera.- TRES.- El aumento de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

capital, realizado con pago en numerario queda reflejado en el siguiente cuadro de integración de capital.- -----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL S/	AUMENTO DE CAPITAL USD\$	TOTAL CAPITAL	DE PARTICIPACIONES
Fabián Homero Zambonino Gordillo	212	1.615	1.827	1827
Byron Santiago Zambonino Gordillo	108	492	600	600
Ángel Javier Zambonino Gordillo	80	493	573	573
TOTAL	400	2600	3000	2.600

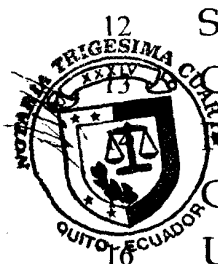


LA USULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de ZAMBONINO CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, certifica bajo juramento que la integración del capital social de la compañía constante en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de ZAMBONINO CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA, a los cuales se remite en caso de ser

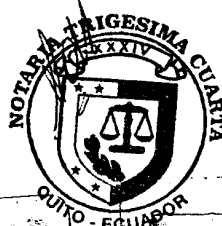
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 LIMITADA, a los cuales se remite en caso de ser
2 necesario.- CLAUSULA QUINTA:
3 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan
4 como documentos habilitantes a esta escritura, los
5 siguientes documentos:- a) Acta de Junta General
6 Extraordinaria de la ZAMBONINO
7 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA,
8 celebrada el veinte de marzo de dos mil seis; en la
9 cual se aprueba el La Conversión de Capital Social
10 y Valor de las Participaciones a Dólares de Los
11 Estados Unidos de América; Aumento de Capital
12 Social y Reforma de Estatuto social de la
13 Compañía; y, b) Nombramiento de Gerente y
14 Representante Legal de ZAMBONINO
15 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA.-
16 Usted señor Notario sírvase insertar las cláusulas
17 de rigor necesarias para la plena validez de esta
18 escritura.- incorporará los documentos
19 habilitantes mencionados; y, conferirá las copias
20 que se solicitaren.- f) Abogado ALEXANDER
21 TROYA DELGADO.- MATRÍCULA
22 PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL
23 OCHOCIENTOS DOS.- COLEGIO DE
24 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la
25 minuta que los comparecientes la ratifican en
26 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
27 legales del caso; y leída que fue esta escritura
28 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



00004

ECUATORIANA***** V132911222
CASADO GLORIA PATRICIA MENDEZ ROSERO
SUPERIOR ETC. CONTAB. Y AUDITOR
BYRON GONZALO ZAMBONINO
GORDILLO GORDILLO
QUITO 23/01/2003
23/01/2015
REN 0462762
Pcti

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050104396-2
ZAMBONINO GORDILLO BYRON SANTIAGO
COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
10 ABRIL 1959
FECHA DE NACIMIENTO 002-0180 00536 M
COTOPAXI/LATAACUNGA
LA MATRIZ 1959
Fotografía

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
162-0331 NUMERO 0501043962 CEDULA
ZAMBONINO GORDILLO BYRON SANTIAGO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CHAUPICURU
PRESIDENTE DE LA JUEZA

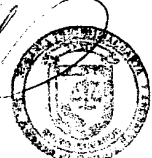
[Handwritten signature]

NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDENTE esta conforme con
el original que me fue presentado

en: *as* Quito a, 29 JUL 2006



[Handwritten signature]
Dr. Alfonso A. Barros Salvador
Notario Trigesima Cuarta
Canton Quito



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
3 fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

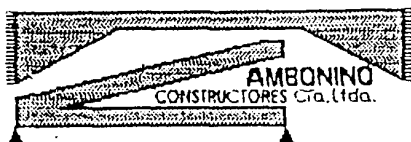
BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO

C.C. 05 0104396-2

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DIRECCIÓN : AV. DIEGO DE VASQUEZ Y MARIANO PAREDES
EDIFICIO ARMONIA, OFICINA No. - 002.
TELEFAX: 2 809 - 078
TELÉFONO: 2 809 - 078
RUC: 1791742761001
QUITO - ECUADOR

30005

Quito, 7 de agosto del 2003

NOMBRAMIENTO

Señor:
BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO
Ciudad.-



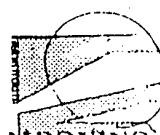
De nuestra Consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada es esta fecha, nombró a Usted, Gerente de la Compañía ZAMBONINO CONSTRUCTORES C. Ltda., teniendo por lo tanto la representación legal y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir el 3 de enero del 2000 e inscrita el 2 de agosto del 2000 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

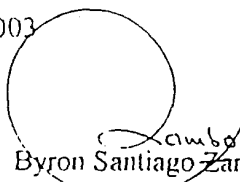
El plazo de duración del nombramiento es de (3) tres años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.


p. ZAMBONINO CONSTRUCTORES C. Ltda

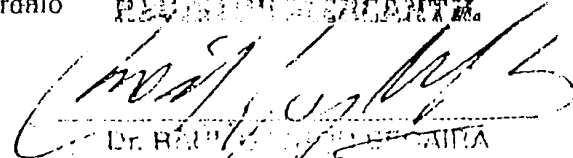
Dejo constancia que ésta fecha acepto de cargo de Gerente de la Compañía ZAMBONINO CONSTRUCTORES C. Ltda.

Quito, 7 de agosto del 2003


Byron Santiago Zambonino Gordillo
C.E. 050104396-2

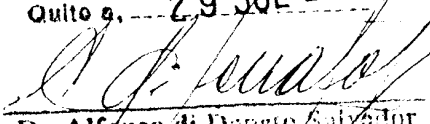
Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 19975 del Registro de Notarías de la zona 134
Quito, 2 DIC 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL...
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO ECUADOR
RACION A LA QUITO ECUADORIAL DOY FE que
la copia que ANTE MI se me presenta con
la original que me fue presentada
en: Quito a 29 JUL 2006


Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimo Cuarto
Canton Quito





DIRECCIÓN: ALEMANIA E3-57 Y LAS GUAYANAS
EDIFICIO ALEMANIA OFICINA No.- 301.
TELEFAX: 2 432 - 411
TELÉFONO: 2 432 - 148
RUC: 1791742761001
QUITO - ECUADOR

00006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE
ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.



En Quito, a los 20 días del mes de marzo del dos mil seis, siendo las 18 horas; en el domicilio de la Empresa ubicado en la Av. Alemania E3-57 y Las Guayanas, Edificio Alemania, Oficina No.- 301, de esta ciudad, se realiza la presente Junta General Extraordinaria de: **ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA LTDA**, con la asistencia de los señores socios: Fabián Zambonino Gordillo, Javier Zambonino Gordillo y Byron Zambonino Gordillo.

Preside la reunión, en su calidad de Presidente, Fabián Zambonino Gordillo; en calidad de Gerente y como tal Secretario, el señor Byron Zambonino Gordillo; y en su calidad de socio el señor Ángel Marcelo Javier Zambonino Gordillo, de ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Por secretaria se confirma la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria.

Se somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1) CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL Y VALOR DE LAS PARTICIPACIONES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
- 2) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad.



DIRECCIÓN: ALEMANIA E3-57 Y LAS GUAYANAS
EDIFICIO ALEMANIA OFICINA No.- 301.
TELEFAX: 2 432 - 411
TELÉFONO: 2 432 - 148
RUC: 1791742761001
QUITO - ECUADOR



1) Se toma en consideración el primer punto del orden del día que es

CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL Y VALOR DE LAS PARTICIPACIONES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El señor BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO, socio de la compañía señala que es una necesidad realizar la conversión del capital social y de las participaciones a dólares de los Estados Unidos de América, por que es la moneda oficial del país, por lo cuál el capital social sería de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, elevar el valor de las participaciones de 1000 sucres, que corresponden a USD 0.04 a un dólar de los estados Unidos de América.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL SUCRES	CONVERSION CAPITAL USD	PARTICIPACIONES SUCRES	PARTICIPACIONES ACTUALES
FABIAN HOMERO ZAMBONINO GORDILLO	5'300.000	212 ✓	5.300 ✓	5300
BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO	2'700.000	108 ✓	2.700 ✓	2700
ANGEL MARCELO JAVIER ZAMBONINO GORDILLO	2'000.000	80 ✓	2.000 ✓	2000
TOTAL	10'000.000	400 ✓	10.000 ✓	10000

Se somete a votación de todos los asistentes, y es aprobado por unanimidad.

2) Se toma en consideración el siguiente punto del orden del día que es

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.



DIRECCIÓN: ALEMANIA E3-57 Y LAS GUAYANAS
EDIFICIO ALEMANIA OFICINA No. - 301
TELEFAX: 2 432 - 411
TELÉFONO: 2 432 - 148
RUC: 1791742761001
QUITO - ECUADOR



El señor FABIAN HOMERO ZAMBONINO GORDILLO, expresa que la compañía está en la posibilidad de realizar un aumento de capital y que puede ser a la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y pagar mediante aporte numerario.

Por lo que el cuadro de integración quedaria establecido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	TOTAL DE CAPITAL USD	PARTICIPACIONES	%
FABIAN HOMERO ZAMBONINO GORDILLO	212	1.615	1.827	1827	61
BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO	108	492	600	600	20
ANGEL MARCELO JAVIER ZAMBONINO GORDILLO	80	493	573	573	19
TOTAL	400	2.600	3.000	3.000	100

En razón de lo anteriormente considerado, se debe realizar la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA y en especial el ARTÍCULO QUINTO referente al CAPITAL SOCIAL de la compañía del contrato de sociedad de ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA, de tal manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO": el capital social de la Compañía es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una íntegramente suscrito y pagado.



DIRECCIÓN: ALEMANIA E3-57 Y LAS GUAYANAS
EDIFICIO ALEMANIA OFICINA No. - 301
TELEFAX: 2 432 - 411
TELÉFONO: 2 432 - 148
RUC: 1791742761001
QUITO - ECUADOR

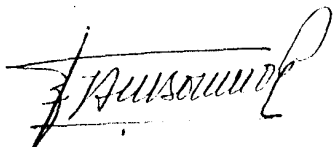


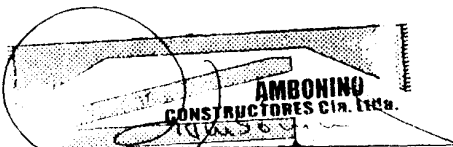
Se somete a votación de todos los asistentes, y es aprobado por unanimidad.

Los socios autorizan expresamente al señor BYRON SANTIAGO ZAMBONINO GORDILLO, Gerente de la compañía, y a los abogados Alexander Troya Delgado y/o Roberto Guevara Llanos, y doctor Oscar Zhagñay, a fin de que realicen todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente decisión.

Sin otro punto más que hablar, el Presidente ordena un receso de 30 minutos para que por secretaria se realice el Acta respectiva. Una vez realizada el Acta, es leída a todos los socios quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

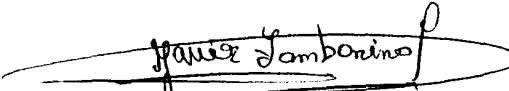
Siendo las 21h30 el presidente declara terminada la reunión.


Ing. Fabián Zambonino Gordillo


Lcdo. Byron Zambonino Gordillo

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO SENTE

DOCUMENTOS HABILITANTES :-----


Sr. Javier Zambonino Gordillo
SOCIO

00008

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE JULIO
DEL DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO,



A. Di Donato

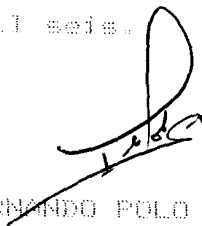
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO



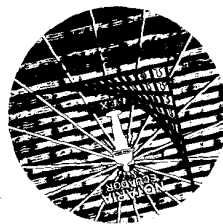
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00009

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " ZAMRONINO CONSTRUCTORES CIA LTDA", de fecha tres de enero del dos mil. LA CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, celebrado ante el Notario Trigesimo Cuarto del Canton Quito, Doctor Alfonso di Donato, de fecha veinte y nueve de junio del dos mil seis. En Quito, a quince de Agosto del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la 00010
Resolución de la Superintendencia de Compañías #06.Q.IJ.
2740, dictada por el DOCTOR JOSE ANIBAL CORDOVA
CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
de fecha 02 de AGOSTO del presente año, tome debida nota
al margen de la respectiva matriz de CONVERSION,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL, de fecha 29 de JUNIO DE ESTE AÑO, LA
APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., constante
del presente instrumento público.-

Quito, a 15 DE AGOSTO DEL 2006

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



00011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de agosto del 2.006, bajo el número **2269** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1973** del Registro Mercantil de dos de agosto del año dos mil, a fs **2853**, Tomo **131.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **ZAMBONINO CONSTRUCTORES CIA. LTDA. ”**, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1332.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **34580.-** Quito, a veinte y nueve de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-